

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MARKETING DIGITAL PARA LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL FSP” mediante procedimiento abierto (Exp 25/2024)

El Órgano de Contratación de la Fundación del Teatro Real, F.S.P., a la vista de la documentación obrante en el expediente de contratación para el servicio de marketing digital para la Fundación del Teatro Real FSP

CONSIDERANDO:

Primero: Que mediante Resolución de esta Dirección General de la Fundación del Teatro Real F.S.P. de 6 de junio de 2024 se dispuso iniciar el expediente para la contratación del servicio de marketing digital para la Fundación del Teatro Real FSP por un,

a.- Presupuesto base de licitación el siguiente importe:

- Importe base de licitación total del expediente: CIENTO SESENTA MIL EUROS // 160.000,00 € // (IVA no incluido).
- IVA: TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS EUROS // 33.600,00 € /.
- Importe del presupuesto base de licitación total del expediente (21%): CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS EUROS // 193.600,00 € // (IVA Incluido)

b.- Valor estimado del contrato en **DOSCIENTOS MIL EUROS // 200.000,00 € // (IVA no incluido).**

Se establece la duración de un año, desde el 1 de septiembre de 2024 o desde la formalización del contrato si esta fuera posterior. No cabe opción a prórroga.

Segundo: Que en fecha de 6 de junio de 2024 esta Dirección General de la Fundación del Teatro Real F.S.P. se ha comprometido a destinar la partida de financiación necesaria para el periodo de vigencia del mismo.

Tercero: Que, en virtud de lo anterior, se han elaborado los correspondientes Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas que deben regir dicha contratación, en relación a los cuales en fecha 12 de junio de 2024 se ha emitido informe favorable por la Abogacía del Estado-Servicio Jurídico del Estado, de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público con número de referencia 24.1.009.

De conformidad con todo lo anterior, este Órgano de Contratación, en virtud de las atribuciones que legalmente tiene conferidas,

RESUELVE:

Primero: Aprobar el expediente para la licitación del contrato de servicio de marketing digital para la Fundación del Teatro Real FSP, por un

a.- Presupuesto base de licitación el siguiente importe:

- Importe base de licitación total del expediente: CIENTO SESENTA MIL EUROS // 160.000,00 € // (IVA no incluido).
- IVA: TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS EUROS // 33.600,00 € /.
- Importe del presupuesto base de licitación total del expediente (21%): CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS EUROS // 193.600,00 € // (IVA Incluido)

b.- Valor estimado del contrato en **DOSCIENTOS MIL EUROS // 200.000,00 € // (IVA no incluido)**.

Se establece la duración de un año, desde el 1 de septiembre de 2024 o desde la formalización del contrato si esta fuera posterior. No cabe opción a prórroga.

Segundo: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la presente licitación por la vía de ordinaria.

Tercero. - Tramitar la presente licitación, a tenor del objeto del contrato de suministro del art. 16 de la LCSP, mediante **procedimiento abierto** de conformidad con su art. 156, LCSP. No está sujeto a regulación armonizada de conformidad con el art. 22 LCSP

Cuarto: Aprobar el gasto correspondiente por los importes antes referidos, comprometiendo destinar la partida de financiación necesaria para periodo de vigencia del mismo.

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica
EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNDACIÓN TEATRO REAL F.S.P.

Ignacio García-Belenguer Laita
Órgano de Contratación
(Por delegación del Patronato de la FTR Artículo 11 de los Estatutos de la FTR)